



Fe y Alegría
INTERNACIONAL

Código de Conducta de la Federación Internacional de Fe y Alegría

Yo, [], declaro que he leído en su totalidad y comprendo la **Política de protección organizacional de niños, niñas y adolescentes de la Federación Internacional de Fe y Alegría**. Conozco los comportamientos y conductas aceptables, los comportamientos y conductas inaceptables, así como las implicaciones y sanciones por el incumplimiento del presente Código de Conducta y de lo establecido en cada apartado de dicha política.

En el ejercicio de mis funciones o en cualquier acción vinculada a la Federación Internacional de Fe y Alegría, tanto dentro como fuera del entorno institucional y en todos los contextos y ámbitos, me comprometo a cumplir con cada una de las normas descritas a continuación.

Es de cumplimiento obligatorio:

1. Tratar a los niños, niñas y adolescentes con respeto, sin distinción de etnia, color de piel, género, idioma, religión, opiniones políticas u otras, nacionalidad, origen social o étnico, situación económica, discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Obedecer toda la legislación nacional en materia de protección de la niñez y adolescencia, incluyendo leyes laborales relacionadas con el trabajo infantil.
3. Denunciar de forma inmediata cualquier inquietud o queja sobre maltrato y explotación infantil, así como el incumplimiento de los procedimientos establecidos en esta política.
4. No utilizar lenguaje ni conductas inapropiadas hacia los niños, niñas y adolescentes tales como acoso, abuso, insinuaciones sexuales, comentarios denigrantes o culturalmente inapropiados.
5. No involucrar a personas menores de 18 años de edad en ningún tipo de relación sexual o actividad sexual, incluyendo el pago por actos o servicios sexuales.
6. Siempre que sea posible, se debe asegurar la presencia de otro adulto al trabajar directamente con niños, niñas y adolescentes.
7. No invitar a mi hogar a niños, niñas y adolescentes sin la compañía de sus padres, madres o tutores.
8. No dormir en la misma cama o cerca de niños, niñas y adolescentes.
9. No dormir en la misma habitación con menores de edad, a menos que sea absolutamente necesario. En tal caso, deberá contar con la autorización de la persona responsable de la institución y la presencia de otro adulto.

10. Usar computadoras, teléfonos móviles, cámaras y redes sociales de manera responsable y nunca para explotar, acosar o dañar a niños, niñas y adolescentes, ni para compartir material de abuso o explotación sexual infantil por ningún medio.
11. No aplicar ningún tipo de castigo físico a niños, niñas y adolescentes.

El incumplimiento del Código de Conducta conlleva implicaciones y sanciones conforme al Reglamento Interno de Trabajo de la Federación Internacional de Fe y Alegría, así como a lo establecido en los convenios de colaboración mutua suscritos con socios."

Comprendo la responsabilidad que asumo como personal de la Federación Internacional de Fe y Alegría y me comprometo a evitar cualquier acción o comportamiento que pueda ser interpretado como maltrato o abuso hacia niños, niñas y adolescentes, sean o no beneficiarios del movimiento Fe y Alegría.

Fecha: _____

Número de documento de identidad: _____ de
_____ fecha de expedición _____

Cargo: _____

Firma: _____